

<b>REFERENCIA</b>	
<b>Tipo y Número de Procedimiento de Selección:</b>	Licitación Pública N°005/19
<b>Objeto:</b>	Concesión de uso para la explotación comercial de DOCE (12) locales ubicados entre la Av. Santa Fe N° 4608 y Av. Santa Fe N° 4650, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por el plazo de CIENTO VEINTE (120) meses.
<b>Organismo Solicitante:</b>	PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 28 días del mes de noviembre del año 2019, en la sede social de PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A., sita en Av. Ramos Mejía 1302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su reunión N° 34 celebrada en el día 26 de noviembre de 2019, ha resuelto en su parte pertinente lo siguiente: “(a) adjudicar la Licitación a Ridoso S.A.; (b) aprobar la celebración del correspondiente contrato de concesión entre la Sociedad y Ridoso, en tanto adjudicataria de la Licitación, en los términos del Pliego y del modelo de contrato de concesión acompañado como anexo al Pliego, autorizando al Sr. Presidente y a cualquiera de los apoderados de la Sociedad con facultades suficientes a suscribirlo en nombre y representación de la Sociedad, (c) rechazar la solicitud de Ridoso S.A. de reducción del canon ofrecido por ella, y (d) autorizar a la Gerencia General de la Sociedad para que proceda a publicar la adjudicación de la Licitación a Ridoso S.A. en la página web de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones.”.